

# CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Estimadas y Estimados:

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago, en adelante SEREMI MINVU RM, se encuentra realizando la Modificación N°104 al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), referida a la Vialidad Metropolitana.

Esta modificación se encuentra sometida a un proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento correspondiente, el cual contempla consultar a los actores claves del territorio que puedan aportar información y opiniones a ser consideradas en el proceso de modificación.

Para ello y atendiendo a la emergencia sanitaria nacional que se vive tras la propagación del virus COVID -19 y a la situación de cuarentena que mantienen algunas comunas de la Región Metropolitana, la consulta se realizará de manera remota a través del siguiente cuestionario, el cual permitirá su oportuna participación en el proceso.

De manera complementaria, podrá hacer ingreso de aquellos antecedentes que considere necesarios y útiles a la modificación en curso a través de la Oficina de Partes Virtual de la SEREMI MINVU al correo electrónico [ofparteseremirm@minvu.cl](mailto:ofparteseremirm@minvu.cl). Toda la documentación deberá estar en formato digital.

El Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de esta Secretaría ha habilitado los siguientes teléfonos de contacto 229014938 para consultas sobre ingreso en nuestra Oficina de Partes.

## Instrucciones:

1. Revisar el cuestionario que se desarrolla a continuación.
2. En caso que requiera más información, puede revisar el expediente ambiental en <https://metropolitana.minvu.cl/pag-m/estudios-territoriales/>, haciendo clic sobre la opción EAE MPRMS 104, Infraestructura de Transporte, RM
3. Responder las preguntas y completar el envío del cuestionario.

## REGISTRO DE PARTICIPANTES

Nombre: \*

María José Castillo Couve

Correo electrónico \*

mjcastillo@providencia.cl

Telefono de contacto \*

226543397

Organización a la que Representa: \*

Municipalidad de Providencia

## ANTECEDENTES DE LA MODIFICACIÓN

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo se encuentra realizando la Modificación N°104 al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) Vialidad Metropolitana. Sus objetivos son:

Objetivo General:

- Modificar y actualizar la Infraestructura de Transporte planificada en el PRMS, reformulando el listado de ejes de vías expresas y troncales reguladas, además de otras vías incluidas en sus artículos transitorios; agregando y/o eliminando vías; modificando trazados; disminuyendo y/o aumentando los anchos de fajas; modificando estándares; y, cambiando denominaciones de códigos y/o nombres.

Objetivo específico:

- Estructurar un sistema vial compuesto de dos subsistemas complementarios (expreso y troncal) acordes a la función interregional e intercomunal, el que en su conjunto permita a las redes viales de carácter comunal acceder en forma expedita a una red de vías de mayor jerarquía sujetas a condiciones superiores de conectividad, continuidad y capacidad de flujo.

La modificación aborda la totalidad del territorio regional, y tiene que ver con las declaratorias a utilidad pública de los terrenos destinados a las aperturas y/o ensanches de las vialidades planificadas que forman parte de la red vial metropolitana, norma urbanística que deberá incorporarse automáticamente en los instrumentos de planificación comunal, entendiéndose como una modificación a los mismos, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 de la LGUC.

Ante consultas, le agradecemos contactar al profesional de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, el Sr. Flavio Onetto responsable de la modificación MPRMS 104 Vialidad Metropolitana, al correo electrónico [fonetto@minvu.cl](mailto:fonetto@minvu.cl), con copia a la representante de la consultora contratada para realizar el proceso de EAE, Sra. Bernardita Arnello a su correo [participacion104@geoaccion.cl](mailto:participacion104@geoaccion.cl)

**Para acceder a mayor información del proceso de evaluación ambiental estratégica de la Modificación N° 104, visite el siguiente link:**

Inicio de Procedimiento EAE: <https://eae.mma.gob.cl/file/89>

## ANTECEDENTES DE DIAGNÓSTICO

A continuación se presentan preguntas relacionadas con información respecto del territorio de la modificación y su visión sobre éste.

1. ¿Cuenta su institución con alguna Política, Plan y/o Estrategia que deba ser considerada en el Marco de Referencia Estratégica de la Evaluación Ambiental de la Modificación N°104 MPRMS – Vialidad Metropolitana? \*

- SI
- NO
- No estoy informado

Si su respuesta es SI, por favor señale cuales y envíe los antecedentes relevantes en formato digital a [fonetto@minvu.cl](mailto:fonetto@minvu.cl) con copia a [participacion104@geoaccion.cl](mailto:participacion104@geoaccion.cl):

- Aprobados: Plan Regulador Comunal de Providencia; Plan Local de Cambio Climático, Estrategia Hídrica; Estrategia Energética.
- En proceso de aprobación: Plan de Movilidad y Espacio Público; Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP).

2. ¿Cuenta su institución con algún Estudio y/o Proyecto de Inversión que deba ser considerado en la Modificación MPRMS 104 Vialidad Metropolitana y su evaluación ambiental? \*

- SI
- NO
- En estudio

Si su respuesta es Si o En estudio, por favor indique el nombre del Proyecto, describa su localización geográfica con el mayor detalle posible, y si lo requiere envíe los antecedentes digitales, a [fonetto@minvu.cl](mailto:fonetto@minvu.cl) con copia a [participacion104@geoaccion.cl](mailto:participacion104@geoaccion.cl) :

Ciclovía La Concepción-Carlos Antúnez; ciclovía y término de reversibilidad (SECTRA) Andrés Bello; reperfilamiento de Providencia entre Holanda y Tobalaba; continuidad ciclovía Tobalaba desde Lota hasta Nueva Providencia; reperfilamiento Manuel Montt entre Andrés Bello y Eliodoro Yáñez; ciclovía Rancagua entre Vicuña Mackenna y Antonio Varas.

3. Considerando que un Valor Ambiental corresponde a un aspecto, atributo, componente o elemento del ambiente, que le es propio a un territorio y su sistema de vida, y que por ende, debe tenerse presente al momento de evaluar los efectos ambientales de las diferentes opciones de desarrollo, le solicitamos que señale aquellos valores de ambiente y/o sustentabilidad que advierte en el área de la modificación. \*

Corredores medioambientales formados por avenidas arboladas y sistema integrado de parques y plazas; sistema de riego de acequias de algunas de las calles troncales; hitos geográficos, paisajísticos y ambientales como Canal San Carlos, Río Mapocho y Cerro San Cristóbal; alto nivel de consolidación del territorio (vialidad y densificación) y mixtura de usos de suelo que permite el desarrollo de la peatonalidad; alto nivel de accesibilidad y conectividad apoyadas por una densa red de transporte público (Metro y Transantiago); dotación de equipamientos de escala metropolitana; densidades media-alta y alturas máximas definidas por ejes para asegurar asoleamiento, abastecimiento de servicios y calidad de vida.

4. Considerando que un “Problema Ambiental” es una influencia humana o natural sobre los ecosistemas que conducen a una limitación, reducción o incluso a la eliminación de su funcionamiento, le solicitamos señalar aquellos problemas y/o preocupaciones de ambiente y/o sustentabilidad, que usted advierte en el área de estudio: \*

Congestión vehicular constante y consecuente contaminación ambiental (aire, acústica); saturación de los espacios de estacionamiento y presión sobre otros espacios para estacionar (como veredas, veredones, áreas verdes, etc.); saturación de veredas en horas punta de los sectores comerciales; saturación de ciclovías en horas punta y conflictos de convivencia vial por escasez de espacio; islas de calor; inundación de los cauces de agua; interrupción de servicios básicos por eventos climáticos relevantes (nevazón, lluvias intensas, olas de calor); escasez hídrica o sequía prolongada (afecta a riego de arbolado urbano e hidratación de personas durante olas de calor); eliminación de especies vegetales significativas al interior de los predios privados para dar paso a estacionamientos (falta de normativa para regular distintos ámbitos de los estacionamientos en espacio privado, como máximo de estacionamientos y conservación de áreas verdes y especies vegetales preexistentes).

5. ¿Advierte posibles conflictos socio ambientales en el área de modificación?, ¿Cuáles?. Se entiende por conflicto una tensión entre actores frente a una temática identificada como relevante. Es importante que los conflictos no se vean de manera negativa, como situaciones no deseadas que se deben rechazar y/o suprimir, o que conlleven a una actuación reactiva con salidas rápidas que suelen tener consecuencias peores, por el contrario, enfocarlos de una manera proactiva que ayude a entenderlos, buscando y anticipando respuestas oportunas y adecuadas. \*

Sí, la apertura de segundo túnel en el Cerro San Cristóbal con acceso por Pedro de Valdivia Norte; la actual categoría propuesta para calle Arturo Merino Benítez cuyo perfil daña el Cerro San Cristóbal, y que se debiese reformular; ensanches o redistribución de la faja de calle en favor de los vehículos motorizados sin considerar los otros modos de transporte más sustentable ni áreas verdes existentes; intervenciones sobre fajas de parques consolidadas disminuyendo la cantidad de áreas verdes y aumentando las islas de calor.

## VALIDACIÓN OBJETIVO AMBIENTAL Y CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Según el Reglamento para la EAE, es importante contar con la opinión de los distintos Actores Claves, respecto de los objetivos ambientales y los criterios de desarrollo sustentable.

Atendiendo a ello, a continuación se consulta respecto de si está o no de acuerdo con los siguientes objetivos ambientales y el criterio de desarrollo sustentable, que se señalan a continuación.

De presentar discrepancias con los conceptos empleados, se solicita justificar su opinión

### 5. ¿Está usted de acuerdo con los siguientes objetivos ambientales?:

A. “Optimizar la conectividad de un sistema vial eficiente, jerarquizado y mejorado, que colabore y sea funcional a la estrategia de crecimiento urbano con intensidad y diversificación del uso de suelo, proyectado en el Instrumento de Planificación Territorial Metropolitano, garantizando la protección del medio ambiente, los recursos naturales y los espacios de valor natural, patrimonial y de identidad rural de la Región” \*

SI

NO

Si su respuesta es NO, señalar:¿Por qué?

.....

B. “Mejorar la Integración de la red metropolitana vial existente con la red proyectada con anchos entre líneas oficiales que permitan la circulación de transporte público, vehículos privados, bicicletas y peatones con la finalidad de facilitar el desplazamiento de las personas, fomentando la movilidad sustentable” \*

SI

NO

Si su respuesta es NO, señalar:¿Por qué?

Porque no especifica si el ancho entre líneas oficiales implican un aumento. Es necesario considerar aquellos territorios consolidados que no permiten posteriores ensanches. Se propone el siguiente enunciado: "Mejorar la Integración de la red metropolitana vial existente con la red proyectada con anchos entre líneas oficiales que privilegien la circulación de peatones, bicicletas, transporte público y vehículos privados, y con la finalidad de facilitar el desplazamiento de las personas, fomentando la movilidad sustentable"

C. "Optimizar los trazados y anchos de la red vial expresa y troncal, mejorando de este modo el nivel de servicio y la continuidad de flujo, disminuyendo los tiempos de viaje, contribuyendo de ese modo, a aminorar la contaminación del aire en la RM , producto de las emisiones de fuentes móviles, responsable de aprox. 49% de dicha contaminación" \*

SI

NO

Si su respuesta es NO, señalar:¿Por qué?

Porque se debe privilegiar la utilización de otros modos de transporte sustentable, donde el tiempo de viaje no es el único indicador. También es relevante el nivel de emisiones de CO2 y la seguridad del viaje. Se propone el siguiente enunciado: "Optimizar los trazados y anchos de la red vial expresa y troncal, mejorando de este modo el nivel de servicio y la continuidad de flujo para todos los modos de transporte (incluyendo aquellos modos activos como caminata y bicicleta), mejorando la seguridad vial, incorporando modos de transporte sustentable y optimizando los tiempos de viaje, contribuyendo de ese modo a aminorar la contaminación del aire en la RM, producto de las emisiones de fuentes móviles, responsable de aprox. 49% de dicha contaminación"

Atendiendo las características de la Modificación, si considera pertinente incorporar otro objetivo o meta ambiental, por favor señálelo a continuación:

Se sugiere incorporar además un objetivo asociado a la redistribución de los espacios existentes en favor de los peatones, de acuerdo a lo señalado en la pirámide invertida de movilidad, y a las posibilidades de comunas altamente consolidadas.

6. ¿Está usted de acuerdo con el siguiente Criterio de Desarrollo Sustentable: “Mejorar el nivel de servicio, la eficiencia y la capacidad de la red vial metropolitana a través de la definición y/o ajustes de los trazados, tramos y anchos de las vías que conforman la red de vías troncales y expresas; buscando en todos los casos la optimización del nivel de servicio y movilidad de las vías planificadas redundando en la disminución de los tiempos de viajes y en una mejor calidad de vida en materia de transporte y movilidad urbana”? \*

SI

NO

Si su respuesta es NO, señalar:¿Por qué? Fundamente su respuesta

Porque, en la línea de las respuestas anteriores, se sugiere considerar los criterios de la pirámide invertida de la movilidad y el transporte sustentable, donde el tiempo de viaje no es el único indicador (nivel de emisiones de CO2 y la seguridad del viaje), además de la situación de aquellas comunas altamente consolidadas donde es más difícil ejecutar ensanches viales. Se sugiere el siguiente enunciado: “Mejorar el nivel de servicio, la eficiencia y la optimización de la red vial metropolitana a través de la definición y/o ajustes de los trazados, tramos y anchos de las vías que conforman la red de vías troncales y expresas; buscando en todos los casos la optimización del nivel de servicio y movilidad de las vías planificadas redundando en la optimización de los tiempos de viajes, aumento de la seguridad, sustentabilidad y en una mejor calidad de vida en materia de transporte y movilidad urbana”

¿Cree necesario considerar otro criterio de desarrollo sustentable? De ser así, por favor señalarlo a continuación:

Sí, incorporar la salud en términos de fomentar una movilidad activa y así contribuir a la disminución de emisiones de CO2 y transporte motorizado (responsable de dichas emisiones y de los altos niveles de contaminación acústica de la RM).

A continuación, si lo desea puede dejar algún comentario o preocupación respecto de la Modificación 104 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago

Preocupan algunas de las categorías que se aplican a la vialidad en la comuna de Providencia, puesto que este Municipio ha hecho comentarios sobre ello en varios Oficios que no se ven reflejados en la actual propuesta. Adicionalmente, se hará llegar un oficio con el detalle de las observaciones a la propuesta actual de modificación 104.

GRACIAS POR PARTICIPAR



Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios